



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2321/2025, de 1 de octubre, de la Concejala-Delegada de Personal del Ayuntamiento de Almansa, se ha aprobado la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que las corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal,

Resultando: Que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas,

Resultando: Que mediante resolución de Alcaldía n.º 1003/2025, de 16 de abril, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2025, con la inclusión de las siguientes plazas:

- 1.– Técnico/a Administración General (funcionario) Vacante A-A1.
- 2.– Técnico/a Administración General (funcionario) Vacante A-A1.
- 3.– Educador/a Familiar (laboral) Vacante A-A2.
- 4.– Educador/a Familiar (laboral) Vacante A-A2.
- 5.– Técnico/a Emergencias (funcionario) Vacante B (tiempo parcial).
- 6.– Administrativo/a (funcionario) Vacante C-C1.
- 7.– Administrativo/a (funcionario) Vacante C-C1.
- 8.– Monitor/a Infanto-Juvenil (laboral) Vacante C-C1.
- 9.– Monitor/a Infancia/Familiar (laboral) Vacante C-C1 (tiempo parcial).
- 10.– Oficial/a Servicios Múltiples (laboral) Vacante C-C2 (promoción interna).
- 11.– Conductor/a RSU (laboral) Vacante C-C2.
- 12.– Conserje (laboral) Vacante AP.

RESULTANDO: Que por decreto de Alcaldía 1225/2025, de 19 de mayo, se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, con la inclusión de la siguiente plaza:

- 1.– Subinspector/a Policía Local (funcionario) Vacante A-A2 (promoción interna).

RESULTANDO: Que se ha tramitado el oportuno expediente administrativo por parte del Ayuntamiento de Almansa, para la ampliación de la Oferta de Empleo Público 2025 con la inclusión de dos nuevas plazas, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 126 y 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 70 Oferta de Empleo Público del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, Oferta de Empleo Público, el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, visto el informe jurídico emitido al respecto, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, con la inclusión de las siguientes plazas:

- 1.– Policía Local (funcionario) Vacante C-C1 (turno libre oposición).
- 2.– Policía Local (funcionario) Vacante C-C1 (concurso por sistema de movilidad).



Miércoles, 8 de octubre de 2025

Segundo.– Publíquese esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Almansa.

Tercero.– Notificar la presente resolución a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.
En Almansa a 1 de octubre de 2025.– La Concejala-Delegada de Personal. 20.788